

INFORME DE COMISARIO TRPOINT S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019

ANTECEDENTES

En cumplimiento a las obligaciones tanto estatutarias como establecidas en la Ley de Compañías y en mi Calidad de Comisario Principal de TRPOINT S.A., presento a los señores Accionistas, el Informe de Comisario de la Empresa, correspondiente a la razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a los Señores Accionistas la Administración de la Compañía.

ALCANCE DEL TRABAJO

Basado en las disposiciones legales, he realizado los procedimientos y trabajo necesario a fin de emitir:

- 1.- Que la empresa ha cumplido con todas las normas legales y estatutarias que se encuentran dentro de las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas y Superintendencia de Compañías.
- 2.- El control interno tiene una adecuada organización y procedimientos preestablecidos que garantizan la protección de los activos, que las operaciones sean eficientes, que los registros contables sean garantizados y se desarrolle bajo la normativa internacional NIIF y de acuerdo con las políticas de la propia empresa.
- 3.- La Contabilidad de la Compañía está basada dentro de las normas legales, y los registros contables se hallan con aplicación bajo la Normativa contable vigente en el Ecuador.
- 4.- Revisados los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 he verificado que están preparados de acuerdo y aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera.
- 5.- He podido verificar que al momento la empresa tiene pendiente realizar la sustitutiva de los impuestos de Mayo a Diciembre del presente año y que está al día con el resto de obligaciones tributarias, laborales, y con otros organismos de control. Sin embargo, al momento está pendiente regular las obligaciones por ajustes en el IESS, del período correspondiente a junio 2016 a mayo 2017, el trámite está ingresado pero no se tiene respuesta por parte del Organismo de Control.
- 6.- La Administración de la Empresa, mantiene de acuerdo a la ley los libros sociales como, libros de actas, expedientes de las Juntas Generales, libro de acciones, Estados Financieros entre otros.

CONCLUSION

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de TRIPPOINT S.A. al 31 de diciembre 2019, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, en el 2019 no se han realizado actividades relevantes que deban mencionarse y están de acuerdo con los principios contables de general aceptación y vigentes en el Ecuador.

Atentamente



BYRON NUÑEZ
COMISARIO PRINCIPAL
REG. 17-1123